Centro Integrado de Formación Profesional de Avilés	**MATRÍCULA DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL** **MODALIDAD PRESENCIAL** ***HORARIO Y PREFERENCIA DE TURNO***	Principado de Asturias | Consejería de Educación

CURSO ESCOLAR 2025/2026	NÚMERO DE EXPEDIENTE		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ESCOLAR	

DATOS IDENTIFICATIVOS

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

NACIONALIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL		
	DNI	PASAPORTE	OTRO

NORMATIVA

Artículo 11.- Horario y preferencia de turno, de la Resolución de 11 de mayo de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regula el procedimiento de admisión del alumnado, en centros docentes no universitarios públicos y privados concertados del Principado de Asturias, para cursar ciclos formativos de formación profesional de grado básico, de grado medio y de grado superior en modalidad presencial, ciclos formativos de grado medio y de grado superior en modalidad a distancia y cursos de especialización.

3. El centro docente tendrá en cuenta, si es posible, la preferencia solicitada en cada una de las convocatorias. Cuando no existan plazas suficientes para atender todas las preferencias solicitadas, se aplicará el siguiente orden de prelación:

a) Solicitantes que acrediten alguna de las siguientes situaciones: discapacidad en grado igual o superior al 33%, deportistas de alto nivel o alto rendimiento, tener un contrato de trabajo o encontrarse en situación extraordinaria de enfermedad, dependencia o cualquier otra que impida desarrollar las enseñanzas en el horario adjudicado.

b) De no resolverse todas las situaciones aplicando lo establecido se adjudicará plaza en primer lugar a aquel alumnado que haya obtenido el título que le da acceso en un curso más cercano al año en que se lleve a cabo el proceso de admisión.

c) Una vez aplicados los criterios anteriores, los posibles empates se resolverán mediante la ordenación alfabética de las solicitudes de acuerdo con el resultado del sorteo público y único celebrado en la Consejería competente en materia de educación para dirimir empates en los procesos de admisión.

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

☐	(1) Discapacidad en grado igual o superior al 33%
☐	(1) Deportista de alto nivel o alto rendimiento
☐	(1) Contrato de trabajo
☐	(1) Situación extraordinaria de enfermedad, dependencia o cualquier otra que impida desarrollar las enseñanzas en el horario adjudicado. Especificar la situación: …… …… …… …… …… …… …… …… …… …… …… …… ……

Año de obtención del Título que le da acceso al Ciclo Formativo	

(1) Aportar documentación que acredite la situación.